



**Dirección de Vialidad**  
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

136

Nº INF. TÉCNICO

297

TRAMITADA

31/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COPIA AUTÉNTICA 297019620150018281

## VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1602/2007

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen el correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

31/08/2015

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 136 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DPLJ-10, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 297 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **GRUAS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES PEREZ Y CIA LTDA.** la cantidad de 7,44 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0. por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

**LUIS MAURICIO PINTO O.**  
Director Regional  
Vialidad Valparaíso  
Y Región

GOBIERNO DE

**CHILE**